

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 13 de junio de 1911

{ N.º 3,217

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO 13 DE 1911

Por la moral profesional

El ejercicio profesional de la abogacía debe ser un verdadero sacerdocio. Tan elevada es la misión de los defensores del honor y de la propiedad de los individuos, que nada hay, en concepto nuestro, que pueda ser más noble que el ejercicio honrado y leal de la profesión.

En todas las naciones de mundo y en todos los tiempos han merecido grandes consideraciones los abogados, por estar librada a éstos la defensa de los más sagrados derechos del hombre, frecuentemente vulnerados por sus semejantes. Y para esta defensa, es natural que los profesionales estén dotados de las mejores cualidades tanto en el orden intelectual como en el moral. De ahí que, en épocas pasadas, los abogados gozaban de privilegios especiales y vestían trajes de aspecto grave, que les valían el título de *togados*, que eran a la vez símbolos de los magistrados. Además, la historia nos hace saber que los abogados eran considerados como caballeros (*milites legales*), con las prerrogativas inherentes a este estamento.

En tiempo del Rey Alfonso X de España, hallábase tan enaltecida la profesión de la abogacía, que aquel soberano prescribió en la ley 8.ª, título 31, partida 2.ª, lo siguiente: "los porteros de los emperadores y de los príncipes, non les deben tener puertas, non embargarles que entren ante los ellos quando menester les fuere, e después que hayan tenido veinte años escuela de leyes, deben tener honra de cónodes." (Enciclopedia Spasa, tomo 1.º)

Otro de los privilegios que la legislación española concedía a los abogados, era el de que, un matrimonio contraído entre una mujer noble y un abogado, se consideraba como contraído por dos personas de igual categoría.

En cuanto a la reglamentación del ejercicio profesional, encontramos en todas las Legislaciones, desde las "Ordenes reales de Castilla", hasta nuestros días, una serie de requisitos indispensables, a los cuales deben someterse quienes toman a su cargo la defensa de un asunto.

Así antiguamente, era gratuito el ejercicio del cargo de abogado (*rocedo*), hasta que, después de transcurridos algunos años, se dejó a la voluntad de los interesados el fijar honorarios al defensor, los mismos que llegaron a representar gruesas sumas de dinero.

Lo que no ha experimentado variación en ninguna Legislación, y se conserva actualmente como condición *sine qua non*, para el ejercicio profesional, es la honorabilidad que debe caracterizar al abogado, a fin de no asumir la defensa de causas manifestamente injustas, empleando procedimientos vedados, no permitidos por la ley.

Entre las prohibiciones impuestas por la ley para el ejercicio de la abogacía, enumeráanse las siguientes: 1.ª, citar leyes falsas o truncadas; 2.ª, defender contra disposiciones terminantes del derecho; 3.ª, descubrir el secreto de su cliente, sus documentos o instrucciones; 4.ª, abandonar sin justa razón las causas que hubiese principiado a defender; 5.ª, hacer preguntas a los testigos o a las partes que litigan, sobre hechos que éstos tienen confesados; 6.ª, interrumpir el discurso o declaración de la parte contra quien defiende, o el informe del abogado de ésta, cuando en un Juzgado o Corte hable con permiso del Juez o del Presidente de la Sala; 7.ª, asegurar a su cliente el

vencimiento por algún premio distinto del honorario que deben concertar al principio de la causa; 8.ª, defender a una parte, después de haber principiado la defensa de la otra.

A estas prohibiciones consignadas en nuestra legislación vigente, siguen las penalidades impuestas por la misma ley a los abogados que citen, hechos, leyes y doctrinas falsas; que formulen peticiones manifestamente maliciosas o injustas, o que no guardan la moderación debida por escrito o de palabra, en sus alegatos y escritos presentados ante las autoridades respectivas.

De lo expuesto, se ve claramente cuál es la misión impuesta por la ley a los abogados, y cuáles eran las prerrogativas que otorgaban a aquéllos las leyes antiguas, las mismas que servían de poderoso atractivo a todos los jóvenes para ingresar a los estudios del Derecho.

Los pueblos americanos, herederos legítimos de las costumbres españolas, han seguido la misma corriente, y nuestras universidades reciben anualmente un buen contingente de aspirantes al título de doctor. Es, a esos aspirantes y a los jóvenes profesionales, a quienes debe inculcarse principios de honorabilidad, sin los cuales el ejercicio de la abogacía, deja de ser un elevado sacerdocio.

Estas líneas van dedicadas a esos jóvenes abogados, para que dignifiquen la profesión ejerciéndola con honradez y probidad.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—EL PLAN MILITARIZADOR DE CHILE.—DE TARAPACÁ.—CAPITALES EXTRANJEROS.

Lima, 12.—Los diarios que se editan en esta capital manifiestan satisfechos con las declaraciones hechas sobre la cuestión armamento por el Excmo. Rodríguez, ministro de relaciones exteriores de Chile; declaraciones que revelan sinceramente la actividad chilena para la adquisición de materiales bélicos.

—Principian a llegar los peruanos cuya vuelta de la provincia de Tarapacá ha sido autorizada por el gobierno del Perú, dictándose por el efecto medidas tendientes a facilitar la repatriación.

—Varias casas comerciales de esta capital han recibido de Europa avisos por los cuales se participa estar listas varias empresas formadas sobre fuertes capitales para venir al Perú con objeto de emprender negocios de importancia.

CHILE.—AMAGO DE INCENDIO.—DIFUSION DE LA VIRUELA.—GOBERNADOR LICENCIADO.—MERCADERÍAS DESTINADAS A BOLIVIA.—INAPLICACION DE LA LEY.—EN PRO DE LAS RELACIONES BOLIVIANO-CHILENAS.

Santiago, 12.—Momentos después de haber entrado al dique Talcahuano el trasporte Maipú, produjose la iniciación de un incendio que habría consumido el cargamento de carbón que conducía el barco si otros buques no hubieran acudido oportunamente logrando extinguir las primeras manifestaciones del contratiempo.

—Las autoridades sanitarias redoblan sus labores de profilaxis para atajar los avances de la viruela, cuyos casos aumentan alarmantemente en la población santiaguina.

—Se ha concedido un mes de licencia al gobernador de Arica. Algunos creen que la suspensión solicitada por dicho funcionario obedeció a un llamamiento hecho por el gobierno, que trata de indagar ciertos cargos que se atribuyen al gobernador.

—El ministro de hacienda dirigió al fe relaciones exteriores una nota que contiene la forma de proceder respecto a las mercaderías que, con destino a Bolivia, se encuentran rezagadas en la aduana de Antofagasta.

En la meritada nota dice el ministro remitente que sobre este despacho el gobierno chileno se hallaba dispuesto a pronunciarse de acuerdo con el gobierno boliviano, dadas las buenas relaciones de los países en cuestión; y agrega que desde luego el gobierno de Chile podría lisa y llanamente rematar las mercaderías rezagadas, de conformidad con las leyes aduaneras vigentes, las cuales prescriben la subasta de todas las existencias comerciales cuyo depósito en los almacenes respectivos haya pasado del espacio de un año; pero que Chile no dará cumplimiento a la cláusula pertinente de dichas disposiciones legales, prefiriendo ajustarse a un arreglo con la cancelería de Bolivia.

ARGENTINA.—LLEGADA DE ZAMACOIS.—GENERAL ENFERMO.—SUSCRIPCION MILITAR.

Buenos Aires, 12.—Procedente de Santiago de Chile, ha llegado a esta ciudad el conocido escritor Eduardo Zamacois, de nacionalidad española. En los círculos literarios se organizan manifestaciones en obsequio del ilustre autor de "El Seductor". Muy en breve el expresado novelista se dirigirá a Estados Unidos.

—Encuentrase enfermo el general Racedo, cuya salvación se esfuerzan por obtener los médicos de cabecera.

—Se ha comenzado a coleccionar en el ejército suscripciones para elevar un monumento en memoria del general Marín.

PARAGUAY.—PETICION DEL PRESIDENTE.

Asunción, 12.—El presidente coronel Jara ha recabado autorización legislativa, como lo estatuyen las atribuciones constitucionales, para usar la condecoración del mérito militar obsequiada por el gobierno de Chile.

ECUADOR.—EN UNA EXPOSICION.

Quito, 12.—Ha hecho intensos estragos un incendio que se declaró en el local de la exposición industrial, en el que varias reparticiones han sido totalmente destruidas por el voraz elemento.

MEXICO.—DESPUES DE LA CATASTROFE.—DIAS RENUNCIA EL GENERALATO.

Méjico, 12.—Procediose a remover los escombros aglomerados por los sacudimientos terrestres que acababan de sembrar el pánico en esta población. Ann siguen descubriendo más víctimas los grupos organizados para el salvamento. Las fuerzas policiales y del ejército de línea ejercen estricta vigilancia sobre los individuos que manifiestan instintos de pillaje al abrigo del hacinamiento de las ruinas.

—El ex-presidente Porfirio Díaz ha renunciado el grado de general del ejército mejicano; renuncia que no ha sido aceptada, habiéndosele más bien acordado conceder al expresado licencia indefinida.

ESPAÑA.—CENSURAS AL GOBIERNO.

Madrid, 12.—El diputado a Cortes señor Azcárate tachó de inconveniente la política que el gobierno de la corona desenvuelve con respecto a la actual guerra de Africa.

FRANCIA.—CONGRESO DE AVIACION.

París, 12.—Inaugurose el congreso de aviación bajo la presidencia del ministro Crippi, habiéndose adoptado uncódigo importante sobre los viajes aéreos.

ITALIA.—REUNION INTERNACIONAL.—CENTENARIO VERDI.

Roma, 12.—Los delegados al congreso internacional de industrias, celebraron sesión inaugural, la que fué declarada

abierta por el ministro de obras públicas.

En Parma, los habitantes se aprestan con entusiasmo a celebrar el centenario del gran músico Verdi.

BELGICA.—CRISI MINISTERIAL.

Bruselas, 12.—Los miembros del gabinete ministerial han renunciado en masa el ejercicio de sus altos cargos.

ESTADOS UNIDOS.—CONTRA LOS MOVILES REVOLUCIONARIOS DE CASTRO.

Washington, 12.—El gobierno encargó al representante yankee constituido en Portugal para que exponga ante el poder ejecutivo de esa nación la inconveniencia de permitir al ex-presidente de Venezuela, general Cipriano Castro, el que éste organice una expedición filibustera para trastornar la situación de Venezuela.

CHILE.—APARICION DE PASQUINES.

Iquique, 12.—Algunos individuos exaltados colocaron en los muros de los edificios más visibles, unos carteles pasquines en menoscabo del Perú.

TAENA.—BANQUETE A LIRA

—RESEÑA DE SU DISCURSO.—A OSCURAS

Tacna, 12.—Verificóse el banquete preparado para dar la bienvenida al señor Máximo R. Lira, habiendo alcanzado a ciento cuarenta el número de asistentes, incluyendo a extranjeros. El señor Lira pronunció un discurso que mereció los elogios de los concurrentes, ante quienes expresó la complacencia que le hacía sentir el cumplimiento de sus anhelos, entre los que nombró la realización del ferrocarril Arica-La Paz. Concretándose a las obras de irrigación, dijo que también llegarían a coronarse los trabajos. El orador había pronunciado la última frase y ya se disponía a reposar sobre su asiento cuando sobrevino una oscuridad completa en el salón de donde se distribuía a toda la ciudad, la cual, por consiguiente, también experimentó la carencia del fluido.

La elección del domingo

Inasistencia de los jurados

Falta de candidatos y de electores

INDOLENCIA DOMOCRÁTICA

El domingo, a horas ocho de la mañana, constituidos en el Parque Murillo, el señor Presidente del H. Concejo Municipal, el Prefecto y Comandante General de este Departamento el Intendente de la Policía de Seguridad, el Fiscal del Distrito, un Fiscal de Partido, otro Agente Fiscal, y otros funcionarios públicos, con objeto de dar posesión a los jurados electorales en sus respectivas mesas, se vieron impedidos a ello, por haber faltado la mayoría de los debidamente nombrados y notificados legalmente.

Entonces, como único medio para salvar de la situación electuaron un sorteo ad hoc y fueron llamados inmediatamente los que fueron designados por la suerte, para que ocuparan el puesto cívico.

Esto, como es natural, causó notable demora en la instalación oportuna de las mesas receptoras de sufragios. Notamos que la mesa N.º 16 fué inaugurada a horas 11 y 30.

Creímos que siquiera dos serían los candidatos, para disputarse la suplencia de la Senaturía por este departamento; mas, solo vimos cartelones que consignaban el nombre del señor Rafael Berthín, h., por el partido liberal doctrinario. En cuanto al torneo democrático, jamás hemos presenciado mayor indolencia musul-

mana, apenas si se veía una

otra persona que daba vueltas al Parque, más por curiosidad que por procurar sufragar o instar a algunos ciudadanos para que hicieran tal cosa. Parece que muy tarde se dieron algunos debida cuenta o recordaron que el domingo era día de elección. Esto es debido, seguramente a que no habiendo varios candidatos, los electores no tenían interés pecuniario. Nos referimos a esos electores que logran y explotan a los que tienen la desgracia de terciar en elecciones, como candidatos.

Empero, si se hubiera tratado de una lucha completamente reñida por ambas partes, entre los contendientes, esos sabuesos habrían estado en el Parque Murillo, desde las primeras horas de la mañana, en pos de noticias para saber quién pagaba más por sufragio, y donde se distribuían las contrasenas.

Doloroso es el decirlo, pero así es la verdad.

Los electores que fueron a sondear la situación, al no encontrar ni saber de candidato alguno que les ofreciera dineros, emitían su voto desgastados, a insinuaciones acres de varios jóvenes, que los inducían a ese cumplimiento del deber cívico.

Antes de las tres de la tarde faltaban los electores, como

faltaron desde un comienzo, y los señores jurados se vieron precisados a verificar el escrutinio, conforme lo manda el Reglamento Electoral; es decir, antes de las seis horas prescritas.

Y, para probar esta aseveración, bástenos citar la mesa N.º 4, a la que apenas concurrieron dos sufragantes, de más de cuatrocientos ciudadanos inscritos en el respectivo libro.

Lastima el sentimiento patriótico que los ciudadanos se muestren indolentes, en las fiestas democráticas, que no ofrecen ventajas económicas para personas depravadas que al recibir dinero consignan el nombre que quisiere repudiar o tienen conciencia que ha de ser un mal representante.

Todos los sufragios obtenidos por el señor Berthín, son debidos a la voluntad espontánea de la juventud de La Paz, que siempre acude presurosa al cumplimiento de ese deber.

El resultado de la elección del domingo es de 427 votos por el señor Rafael Berthín, h. Hubieron algunos dispersos y pifiados, que no se tomaron en cuenta para nada.

Suponemos que el H. Concejo Municipal habrá procedido como la ley manda, en la sanción que debe aplicar a los jurados inconcurrentes.

Proceso Fuentes Villanueva

Abogado que presta su indagatoria

Complicaciones que han resultado

UN NUEVO JUICIO CRIMINAL

Otros detalles interesantes

En los estrados de justicia continúa latente la célebre cuestión de Moisés Fuentes Villanueva y las complicaciones que han surgido, a raíz de los últimos incidentes, producidos en los debates de esta cuestión que ha pasado a la celebrada jurídica.

Transcurridos ya los instantes de la tormenta y, aclarándose ciertos detalles que permanecían ignorados hasta el presente, por las revelaciones que hiciera la mujer Eliodora Lanza, según lo anunciamos ampliamente en nuestra pasada edición, surgen nuevos personajes al teatro de esta trágica comedia.

Ayer, el abogado señor Ricardo Tablares, que estuviera excusado en pasados días, se presentó ante el señor Juez 5.º de Partido que conoce en la causa, con objeto de prestar su declaración indagatoria, habiendo sido puesto en inmediata libertad, mediante fianza real.

El dicho señor Juez de Partido, ha librado mandamiento de comparendo contra el señor Juan de M. Melgarejo, y como no fuera, habido por el diligenciero del respectivo juzgado, en vista del artículo 28 del Procedimiento Criminal fué pasado el mandamiento a la Policía de Seguridad, para que ésta capturara a dicho señor Melgarejo.

Esta complicación resulta de la declaración prestada el sábado por Eliodora Lanza, la que expuso que Melgarejo había sido el único autor del soborno a los testigos falsos. Como se ve, la cuestión se complica aun más de lo que se hubiera podido imaginar, arrastrando a la acción de la justicia a personas, de las que,

si bien se sospechaba, empero, no se tenía indicios fehacientes para su comparecimiento.

Hemos dicho siempre: la acción de la justicia que caiga inexorable sobre los culpables, en el feo delito de perjurio, cometido por los testigos Saravia y Prada, que sin ambages fueron a hacer manifestaciones absolutamente contrarias a las declaraciones producidas anteriormente, lo que llamó la atención del juez, el fiscal y todo el auditorio que concurrió al penúltimo y último de los debates ocurridos.

Parece que además del señor Melgarejo se hallan envueltos en estas complicaciones, otras varias personas, cuyos nombres no son dados a la publicidad, por mantener la reserva correspondiente, a fin de evitar que la justicia encuentre tropiezos en el desempeño de su alta misión moralizadora.

El señor Carlos Anze Soria, abogado de la parte acusada y que, por revelaciones de un testigo, en el que no se debería merecer fé, dadas sus condiciones generales, ha instaurado juicio criminal por el delito de calumnia contra Máximo La Fuente, quién lo sindicó ante el señor Juez, como a sobornador de los falsos testigos, por cuyo motivo estuvo en detención durante dos días, detalles que ya conocen los lectores de "El Comercio de Bolivia".

Sabedor La Fuente que el señor Anze pensaba instaurar ese juicio, en defensa de su persona y para desvanecer las imputaciones que se le hacían, trató de hacer rectificaciones, con la carta que publicamos en seguida, por insinuaciones que recibimos, y que nuestro

"LA SULTANA"

Grandes almacenes de mercaderías de SEBASTIAN JIMENEZ

Calle Chirinos Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 2, 4, 6, 8, 24 y 26. La Paz, (Bolivia) Dirección telefónica "Sultana" A. B. C. Fifth Edition Code. Teléfono 143. Casilla correo N.º 336.

Recibe constantemente:

Sombreros adornados
Abrigos de paño
" de seda
Vestidos corte sastré
" de seda calle
" " baile
" medio confeccionados
de lana y de seda
Enaguas de seda
Batas y blusas de lana y seda
Echarpes de seda, varias clases
Cuellos y manguitos de piel
Boas de plumas
Ropa interior de seda, hilo y algodón
Camisetas de lana y de algodón
Paños higiénicos con ó sin cinturón
Corsés, abanicos, broches para el cabello, peinados, rizos, peinetas y cintas.
Casimires ingleses
Cortes para pantalón
Cortes para chaleco fantasía
Camisas finísimas
Cuellos, puños y corbatas
Pañuelos
Bastones y Paraguas
Ropa interior de lana y de algodón del Dr. Jeager
Boquillas de ambur y nacar

para cigarrillos y cigarrillos
Carteras, cigarrerías y billeteras de piel de Rusia.
— CALZADO —
Botines de cuero, color y negro para caballeros.
Botas y zapatos de color y negro para señoras
Zapatos negros y blancos para señoras
Botitas y zapatitos, charol, piel, negros y blancos para niños y criaturas.
Zapatos y zapatillas de paño
— MUEBLES —
Juegos con 8 y seis piezas de nogal para dormitorio
Juegos con 6 piezas enchapados
Juegos con 5 piezas de Viena
" " " blancos
Mesas de centro
" para juego
" de adorno para salón
Aparadores nogal para comedor
Auxiliares id id id
Mesas de extensión id id.
Repizas y mesitas de tijeras
Lavatorios con marmol
Juegos de mesas con 4 piezas de nogal para te.
Sillas con forro de piel para comedor
Sillas con rejilla para id.
Id id para niños

Id de doblar para cantinas
Id con sillones y sofás de Viena
Mecedoras, mesas y bastoneras de Viena
Vitrinas y chineros
GENEROS de lana para vestidos
Paño de lana para vestidos y abrigos
Liberty, crepón de la China y otros para vestidos
Gros de seda para forros
Terciopelo de seda
Bretaña de hilo para sábanas varios anchos
Id de algodón clase extra fuerte de tres anchos
Bramante lavado
Gretinas para cortinas
Paño para billar
Franela de lana y de algodón
Cheviot, Vichy
Percalinas, sedalinas y sateñes para forros.
CRISTALERIA en juegos completos de copas, desde 72 hasta 300 piezas
PORCELANA en servicios de mesa completos
Tazas y platos
Juegos de lavatorio
LOZA, en juegos completos para mesa

Juegos de lavatorio.
CORTINAS de terciopelo, felpa, paño brocado, Yute y encaje, corta brisas y visillos con accesorios.
Felpa de seda y de lana para cortinas
Galerías finas doradas, nogal, caoba, natural y negras
Id de extensión, nogal
Rosetas y abrazaderas, surtido completo
Celosías de todo ancho.
Alfombras—Alfombrados de lana
Bruselas, fino
Rizado Windsor
" corriente
Coco
Hule para pisos.
PARA VIAJE—Bauls de madera
Maletas de cuero
Maletitas con ó sin útiles
Mantas de lana gruesas
Guarda-polvos, gorras
Porta-mantas de cuero
Estuches con útiles completos
MEDIAS de seda, hilo, lana y algodón para señoras
Id de algodón para niños.
CALCETINES de seda, lana y algodón para caballeros
Id de algodón para niños

PERFUMERIA en botes y estuches de las conocidas marcas Roger y Gallet, París y L. T. Piver, París.
Agua de Colonia
Polvos
Odol en botes grandes y pequeños
ESPEJOS dorados con consolas para salón con marcos de nogal y caoba, para dormitorio y boudoir, de fantasía pequeños de tres lunas para afeitarse y con marco de bambú para lavatorio.
LAMPARAS de pie para salón, de colgar con contrapeso, primera luz, Millón, liras para comedor, de pie para sobremesa, de brazo para pared.
HIERRO ENLOZADO en juegos para lavatorio.
Baños de pie finamente decorados.
ARTICULOS DE FANTASIA
Estatuas, figuras, centros de mesa, floreros, jardines, y un inmenso surtido de objetos para regalo.
ARTICULOS DE NIKEL
Juegos para te, candeleros, anafes, cocktaileras, chocolateras, cafeteras, azafate,

te, aleuzas, tabaqueras (arte nuevo.)
ARTICULOS DE PLATA
ALEMANA en juegos completos de cubiertos para mesa, además, cucharas de metal, blanco, cucharillas de id.
Tenedores de id., cuchillos id en juegos y pordocenas.
MANTELES Y SERVILLETAS de hilo y de hilo y algodón en juegos, para comida y para té.
Servilletas de hilo, id de algodón, id id para té por docenas.
TOALLAS de hilo y de algodón de todos tamaños para las manos y para baño.
CAMAS de madera de Viena, de hierro de todos anchos
Mantas de lana 1, 1½ y dos plazas
Sobrecamas de hilo y de algodón
Edredones de seda y plumas
Cuadros, marco dorado
Especuladores de porcelana
Baños para criaturas
Maceteros
Plantas y flores
Juguets, un surtido con más de 2,000 piezas.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2.000.000 Bs. 25.000.000. —

pagado " 3.000.000. —

Fondo de Reserva " 220.000. —

Previsión " 10.079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" " a 3 meses plazo..... 3 % "

" " a 6 " " " " " 4 % "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 % "

" " Préstamos..... 10 % "

" " Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 % "

Descuentos..... 9 % "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %

" " avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

" " giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 802.937.32

" de Previsión..... " 171.192.88

" para Dividendos... " 220.582.47 " 1.194.712.67

Bs. 7.694.712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero registran en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

" " id a 3 meses plazo..... 3 % "

" " id a 6 " " " " " 4 % "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente..... 8 % anual

" " Préstamos..... 10 % "

" " Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 % "

Descuento..... 9 % "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %

" " avances en cuenta corriente..... ½ % semestral

" " depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... ½ por mil "

La Paz, 20 de enero de 1911.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista..... 2 %

" " " " " 3 meses..... 3 %

" " " " " 6 " " " 4 %

" " " " " 12 " " " 5 %

" " a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 5 %

" " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 %

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS
SIGUIETES PRODUCTOS
Frescos y Jarabes

DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE
Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Lápidas

En la Marmolería San José hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre.

Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna.

3 m. M. 28

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17